

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

1. "Ciudades compactas" vs "ciudades difusas", sustentabilidad vs conflictividad

El "Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos" (ONU-Habitat) publicó en 2016 el documento: "La Nueva Agenda Urbana Ilustrada" ⁽¹⁾ (**NAU**), que sugiere un marco teórico y una guía metodológica para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de vivienda, asentamientos humanos y urbanización.

Uno de los enfoques de ONU-Habitat es la planificación y desarrollo de ciudades compactas, densas, que sean ambiental, económica y socialmente sustentables. Explica los daños que origina la expansión descontrolada de los asentamientos humanos; a continuación parafraseo algunas ideas contenidas en la **NAU** sobre los perjuicios de la ampliación desorganizada de las ciudades:

- a) Son menos eficientes económicamente porque requieren un alto volumen de inversión inicial en infraestructura de servicios públicos.
- b) La solución a carencias preexistentes de la infraestructura en espacios consolidados o semi compactos, compite por los recursos que requieren las áreas en crecimiento.
- c) Aumentan fallas generalizadas en el abastecimiento de agua, alcantarillado, redes eléctricas, vialidades, servicios de salud y educación, vigilancia policial, etc.
- d) Los impactos ambientales por nuevas construcciones son mayores en los asentamientos periféricos en expansión descontrolada.
- e) Incrementa la contaminación y los riesgos ambientales porque fomenta el uso del automóvil y un mayor consumo de energía.
- f) Proliferan asentamientos precarios, pobreza, desempleo, inseguridad y enfermedades por falta de saneamiento y acceso a servicios básicos.

El "Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco, 2023" ⁽²⁾ (en adelante **PMDU Centro 2023**), plantea una definición de "Ciudad compacta", que en mi opinión, adolece de referencias, cualidades y objetivos medibles relativas a la distribución de sus habitantes, la ocupación del territorio y la cohesión del espacio artificializado:

***Ciudad compacta:** Modelo de planificación urbana que promueve el aprovechamiento de la infraestructura y los servicios existentes, manejo sostenible del agua y residuos sólidos, sistemas de movilidad inclusiva, asequibilidad a todas las personas a una vivienda adecuada y oportunidades de bienestar, así como una vinculación armónica con los sistemas naturales que le rodean.*

En cuanto al "Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y su Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco 2015-2030" ⁽³⁾ (**PDUCP 2015-2030**), incluye una referencia a "ciudades compactas", en el marco de la Estrategia Nacional Territorial del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; esta definición si menciona la densidad demográfica y la nociva expansión hacia "zonas inadecuadas":

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

"Una segunda línea estratégica busca fomentar ciudades compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientadas al desarrollo mediante los instrumentos de política pública, el financiamiento y apoyo a la vivienda e inhibir la expansión urbana hacia zonas inadecuadas. Paralelamente, tiende a promover la vivienda sustentable, desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales."

Al buscar en los dos programas de desarrollo urbano citados con anterioridad el concepto opuesto a "Ciudad compacta", que probablemente sea "Ciudad difusa" o "Ciudad dispersa", no se localiza una formulación abstracta de lo que evidentemente sucede en el municipio de Centro y su cabecera, la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Una aproximación al concepto de "Ciudad difusa", está esbozada de manera tangencial en la "Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2024" publicada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**) en 2021 ⁽⁴⁾:

"El patrón morfológico dominante de los SUR (Sistemas Urbano Rurales) es de concentración-dispersión, y está asociado con una distribución espacial de la población tipo centro-periferia que se relaciona con sistemas de alta primacía en combinación con la expansión física de ciudades desordenadas, difusas, desarticuladas e ineficientes en muchos casos."

Por su parte el "Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco" ⁽⁵⁾ caracteriza los Sistemas Urbano Rurales (**SUR**) en términos economicistas:

"Son espacios de alta competencia productiva tanto de bienes y servicios, como de conocimiento. Poseen capacidad de producir población calificada y especializada pues en ellos se desarrollan la mayor parte de las actividades que generan más valor agregado a las cadenas productivas. En estos nodos se cuenta con infraestructura que facilita el intercambio tanto de mercancías e información, así como de entrada y salida de población a nivel nacional e internacional."

e identifica a Villahermosa como el nodo principal de un gran sistema estatal Urbano Rural:

"Para el caso de Tabasco el SUR se articula alrededor de la ciudad principal, en este caso la capital del estado la ciudad de Villahermosa, con 833.9 mil habitantes. Alrededor de su región de influencia se ubican las ciudades de Cárdenas (97.2 mil habitantes), Comalcalco (53.7 mil), Macuspana (37.9 mil), Huimanguillo (33.8 mil) Teapa (29 mil), Cunduacán (24.8 mil) y Jalpa de Méndez con 16.7 mil)." "

Los **SUR** están definidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano ⁽⁶⁾ en los siguientes términos:

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

"Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XXXV. Sistemas Urbano Rurales: unidades espaciales básicas del ordenamiento territorial, que agrupan a áreas no urbanizadas, centros urbanos y asentamientos rurales vinculados funcionalmente;"

Se entiende entonces que los Sistemas Urbano Rurales son el objetivo de las políticas de ordenamiento territorial -entre otros- y por lo tanto sus componentes (áreas no urbanizadas, centros urbanos, asentamientos rurales) deben ser identificados, delimitados, caracterizados y ordenados con la participación de todos los órdenes de gobierno.

2. Extensión del espacio urbano de la ciudad de Villahermosa y su zona metropolitana

El 17 de diciembre de 2025 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco (**POE**), el Acuerdo mediante el cual, se aprueba la *"Actualización de la Cartografía de los Distritos Urbanos que componen la Ciudad de Villahermosa y de sus Centros Metropolitanos correspondiente al Programa de Desarrollo Urbano y sus Centros de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco"* ⁽⁷⁾, en lo sucesivo **"El Acuerdo"**, que fundamenta el estudio, análisis y modificaciones de los usos de suelo en doce Distritos Urbanos de Villahermosa:

Distrito I. Centro Histórico

Distrito II. La Venta

Distrito III. Cd. Deportiva-CICOM

Distrito IV. Atasta-Tamulté

Distrito V. Tabasco 2000

Distrito VI. Laguna de las Ilusiones

Distrito VII. Casa Blanca

Distrito VIII. Ciudad Industrial

Distrito IX. Zona Habitacional Industrial

Distrito X. Las Gaviotas

Distrito XI. Reserva Sur

Distrito XIV. La Isla

"El Acuerdo" argumenta la exclusión de dos demarcaciones que no fueron sujetas a actualización durante los trabajos de 2025, pero si se incluyen en el presente análisis:

*"En cuanto al **"Distrito XII. Zona Conurbada"**, dicha cartografía no fue incluida dentro de los trabajos a realizar, por tratarse de una zona cuya planeación no sólo compete al Municipio de Centro, sino también al de Nacajuca, que además debe contar con la coordinación de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado. Esta zona contará con un Programa Parcial específico, que se realizará en los próximos meses."*

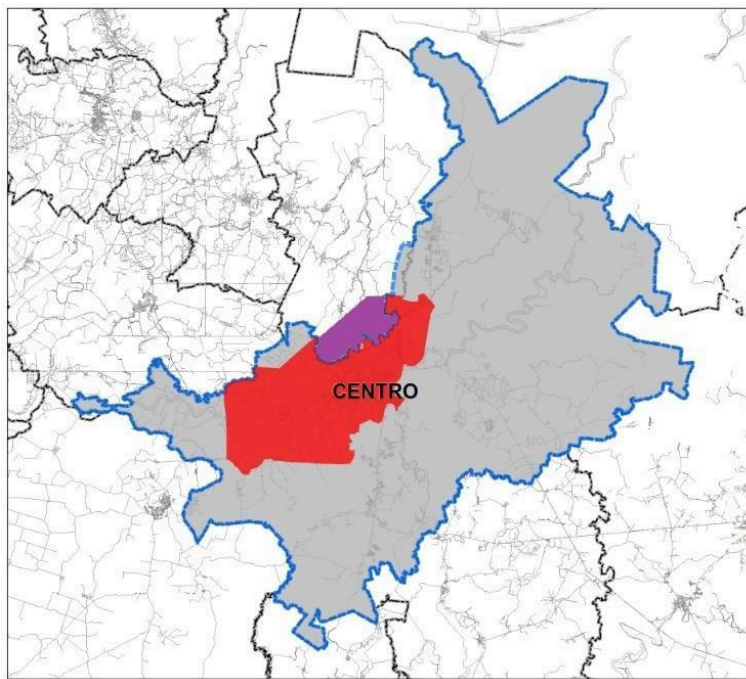
*En cuanto al **"Distrito XIII. Loma Caballo"**, aun cuando es un Distrito urbano de la Ciudad de Villahermosa, no fue objeto de estudio, toda vez que, ese distrito urbano cuenta con un estudio denominado Programa Parcial de Desarrollo Urbano del "Distrito XIII Loma de Caballo" con el nivel de zonificación secundaria, por lo que la escala de planeación es más específica y a mayor detalle. Motivo por el cual, no fue objeto de modificación o actualización."*

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

Imagen 1. Espacio urbano de la ciudad y zona metropolitana Villahermosa-Nacajuca

Con cifras del **PDUCP 2015-2030** (Cuadro No.5) pág 55, se transcriben a continuación las superficies de los Distritos Urbanos y Zona Metropolitana de Villahermosa:

Distrito Urbano	Hectáreas
I. Centro Histórico	136.38
II. La Venta	393.12
III. Cd. Deportiva-CICOM	435.55
IV. Atasta-Tamulté	660.45
V. Tabasco 2000	564.28
VI. Laguna de las Ilusiones	1,025.43
VII. Casa Blanca	397.34
VIII. Ciudad Industrial	239.67
IX. Zona Habitacional Industrial	2,953.25
X. Las Gaviotas	822.72
XI. Reserva Sur	2,785.65
XII. Zona Conurbada*	4,221.38
XIII. Loma Caballo	3,537.53
XIV. La Isla**	10,380.73
Total	28,553.48



Fuente de la **Imagen 1**: Elaboración propia con base en el croquis de localización del plano: "**ZONIFICACIÓN LOS DISTRITOS URBANOS DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA**", Clave: ZN1 - CP - VHSA, Fecha: DICIEMBRE, 2025, Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de Centro.

* Superficie de la *Zona Conurbada Villahermosa - Nacajuca*, la Declaratoria de conurbación del 19 de noviembre de 2025, determina un área de **4,896.38 has (cuatro mil ochocientos noventa y seis punto treinta y ocho hectáreas)**, contenida en un polígono envolvente de 318 vértices, que interesa terrenos en la margen izquierda del río Carrizal que actualmente están integradas al *Distrito VI. Laguna de las Ilusiones*, mismo caso que terrenos en la margen izquierda del río Medellín, que pertenecen al *Distrito IX. Zona Habitacional Industrial*, de manera que es procedente hacer una rectificación de 625 hectáreas; los *Distritos VI y IX* probablemente serán modificados.

** Superficie del *Distrito XIV. La Isla*, su magnitud no aparece en la fuente de información del **PDUCP 2015-2030**, por lo que fue necesario acudir al plano denominado Estructura Barrial EB-01, NOVIEMBRE 2023, del **PMDU Centro 2023** para obtener el dato concreto.

Lo relevante de esta sección del análisis, es la proporción del territorio municipal que ocupa la ciudad de Villahermosa acorde a los mismos programas de desarrollo urbano: **28,553.48 has (veintiocho mil quinientos cincuenta y tres punto cuarenta y ocho hectáreas)** o **285.53 km² (doscientos ochenta y cinco punto cincuenta y tres kilómetros cuadrados)**, 17.67% (diecisiete punto sesenta y siete por ciento) del total del municipio de Centro. De dicha superficie, tan solo **65.6 km² (sesenta y cinco punto seis kilómetros cuadrados)** pueden considerarse "**Ciudad compacta**", compuesta por los Distritos:

- I, II, III, IV, V, VI y VII: **3,612 has (tres mil seiscientas hectáreas)** que conforman el núcleo urbano de la ciudad circundado por los ríos Carrizal, La Pigua y Grijalva; el límite sur de esta poligonal es el Periférico Carlos Pellicer Cámara.

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

- VIII y IX: **594.67 has (quinientos noventa y cuatro punto sesenta y siete hectáreas)**: 239.67 has de la ciudad industrial y 355 has ocupadas por conjuntos de viviendas densificadas: INDECO e Infonavit en todas sus secciones, Lagunas, Insurgentes, Olmeca, Niños Héroes, Francisco Villa, etc.
- X: **822.72 has (ochocientos veintidós punto setenta y dos hectáreas)** en las que se ubican todas las secciones de las colonias La Manga y Gaviotas.
- XI: **1,530 has (un mil quinientas treinta hectáreas)** con desarrollos habitacionales ubicados al sur del Periférico Carlos Pellicer: Plaza Villahermosa, Real del Ángel, Blancas Mariposas, Sabina, Ixtacomitán, Río Viejo, Miguel Hidalgo, Buenavista, Santa Elena, Bonampak, Plaza Altabrisa, Centropolis, entre otras urbanizaciones.

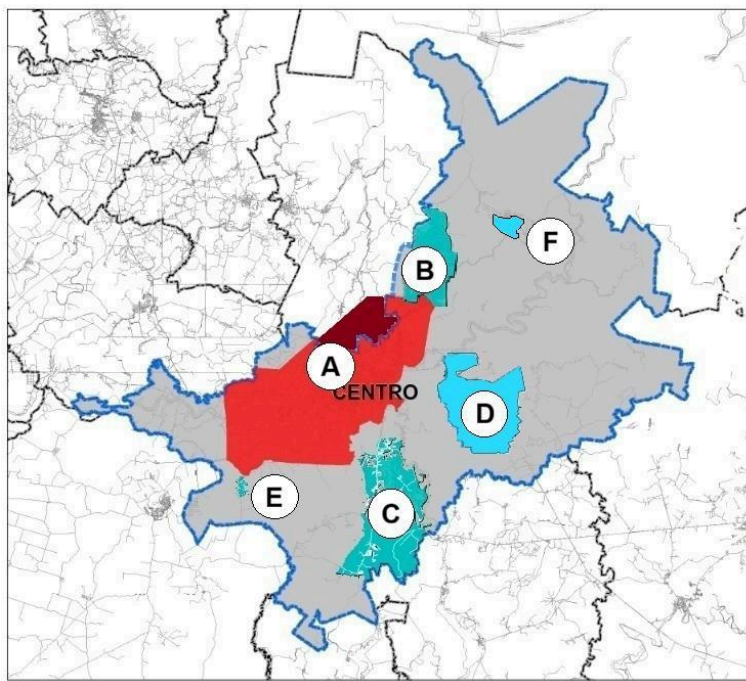
3. Extensión del espacio urbano en el municipio de Centro incluyendo centros metropolitanos y corredores

Adicional a los Distritos Urbanos de la ciudad de Villahermosa, "**El Acuerdo**" determina el estudio, análisis y modificación de la cartografía y zonificación de los centros metropolitanos y corredores urbanos regionales, que se representan en la **Imagen 2**:

Imagen 2. Espacio urbano total en el municipio de Centro incluyendo centros metropolitanos y corredores

Continuando con el **PDUCP 2015-2030** como recurso informativo (Cuadro No.5), pág. 55, es posible calcular la magnitud total de suelo urbano en el municipio de Centro, Tabasco:

Polígono Urbano	Superficie
A. Espacio urbano de la ciudad de Villahermosa***	28,553.48
B. Centro metropolitano Macultepec-Ocuilzapotlán	2,108.05
C. Centro metropolitano Parrilla - Playas del Rosario	4,566.58
D. Centro metropolitano Dos Montes	6,284.36
E. Centro metropolitano Luis Gil Pérez	126.41
F. Centro metropolitano Tamulté de las Sabanas****	200.00
Total	41,838.88



Fuente de la **Imagen 2**: Elaboración propia con base en el mismo croquis descrito en la **Imagen 1**..

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

*** Proviene del cuadro de datos que acompaña la **Imagen 1** de este documento

**** No se localiza la superficie del centro metropolitano de la Villa Tamulté de las Sabanas; el valor que se propone se generó mediante un trazo aproximado en el plano fuente de la **Imagen 1**.

Al hacer el cómputo del total de los espacios urbanos en el municipio de Centro, resultan **41,838.88 has (cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho punto ochenta y ocho hectáreas) o 418 km² (cuatrocientos dieciocho kilómetros cuadrados)** que significa el 25.93% de la superficie total del municipio, poco más de una cuarta parte.

4. La densidad de población, parámetro de evaluación de las "ciudades compactas"

Con cifras derivadas del Censo 2020 ⁽⁸⁾ el INEGI da cuenta de las ciudades con mayor densidad demográfica a nivel nacional, con índices superiores a 15,000 hab/km² (quince mil residentes por kilómetro cuadrado) que es el recomendado por ONU-Habitat; destacan alcaldías de la Ciudad de México: Iztacalco 17,523 hab/km², Cuauhtémoc 16,784 hab/km², Benito Juárez 16,260 hab/km², Iztapalapa 16,220 hab/km² y en el Estado de México la alcaldía con mayor concentración de habitantes fue Nezahualcóyotl con 17,026 hab/km².

Dos demarcaciones de la Ciudad de México: Benito Juárez y Cuauhtémoc, se encuentran simultáneamente dentro de las primeras cinco a nivel nacional con el mayor índice de desarrollo humano (IDH), según el "INFORME DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL 2010 - 2020" ⁽⁹⁾; es decir, presentan los más bajos registros de pobreza y marginación.

Con las referencias geográficas obtenidas en los apartados 2 y 3 de este documento, asociadas a los números de habitantes que aparecen en la "**Tabla 29. Clasificación de las localidades: Urbanas, mixtas y rurales.**", pág. 149-151 del **PMDU Centro 2023**, es factible deducir diversos indicadores relacionados con el peso específico de la población en el área urbana de Villahermosa y en general, en el territorio del municipio de Centro:

Tabla-1. Densidad demográfica del municipio de Centro al año 2020 en distintos ámbitos geográficos

Ámbito geográfico base del indicador	Superficie (km ²)	Población (Inegi 2020)	Densidad (hab/km ²)
Villahermosa, únicamente considerando el espacio urbano compacto	65.60	340,060	5,183
Villahermosa, integración de espacio urbano compacto más espacio urbano difuso	285.53	456,112	1,597
Villahermosa integración de espacios urbanos más centros metropolitanos y corredores	418.38	584,971	1,398

Se observa que la densidad de los asentamientos en el espacio urbano compacto de Villahermosa (5,183 hab/km²) es el triple que en el ámbito urbano difuso (1,597 hab/km²) y este es semejante al de los centros metropolitanos y corredores urbanos (1,398 hab/km²).

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

Coincidentemente, la compacidad habitacional en el espacio consolidado de Villahermosa respecto a la concentración de residentes en las alcaldías con mayor IDH en el país, es aproximadamente un 30%. Una arista perniciosa de esta tendencia es que junto a la dispersión de las urbanizaciones y/o asentamientos irregulares hacia la periferia de las ciudades, se produce una disminución y degradación de los Distritos consolidados.

El preámbulo estadístico de este estudio -relacionado con la ocupación del territorio a nivel Distritos, centros de población y municipio conjugado con la densidad demográfica-, tiene el propósito de resaltar la importancia de que existan fuentes informativas sólidas que se utilicen para la planeación de las acciones y programas gubernamentales, ya que de otra manera las políticas públicas bordan en lo banal, inservible y contraproducente al interés general. El deber ser obliga a las autoridades a generar y ofrecer a la ciudadanía información abierta de calidad, lo que lamentablemente no se acredita en partes del **PMDU Centro 2023**, tal como se observa en la citada "**Tabla 29. Clasificación de las localidades: Urbanas, mixtas y rurales.**", pág. 149-151, que es una de las fuentes de datos del presente ejercicio estadístico. A continuación se exponen algunas deficiencias:

Imagen 3. Imprecisiones / inconsistencias en el PMDU Centro 2023, habitantes a nivel Distrito

No se desglosa el número de habitantes por cada Distrito Urbano, lo que impide realizar una revisión exhaustiva de la evolución y comportamiento poblacional en cada demarcación de la ciudad.

La localidad "146 Guapinol" no está vinculada al Centro Metropolitano Macultepec - Ocuilzapotlan

La localidad "24 Acachapan y Colmena 4ta Sección" no está vinculada al Centro Metropolitano Parrilla - Playas del Rosario

Tabla 29. Clasificación de las localidades: Urbanas, mixtas y rurales.

Distrito	Clave	Nombre	Tipo de Localidad	Habitantes	Mujeres	Hombres
DISTRITO 1						
DISTRITO 2						
DISTRITO 3						
DISTRITO 4						
DISTRITO 5						
DISTRITO 6						
DISTRITO 7	1	Villahermosa	Urbana	340,060	178,122	161,938
DISTRITO 8						
DISTRITO 9						
DISTRITO 10						
DISTRITO 11						
DISTRITO 14						
DISTRITO 9	120	Lagartera 1ra. Sección	Mixta	4036	2090	1946
MACULTEPEC-OCUILTAPOTLÁN	146	Guapinol	Mixta	6421	3338	3083
PARRILLA-PLAYAS DEL ROSARIO						
	24	Acachapan y Colmena 4ta. Sección	Rural	751	364	387
	72	Colonia Agraria (La Isla)	Rural	1494	770	724
	92	Estanzuela 1ra. Sección	Mixta	3613	1837	1776
	93	Estanzuela 2da. Sección	Rural	147	72	75
	104	La Huasteca 1ra. Sección	Rural	888	472	416
	105	La Huasteca 2da. Sección (Alvarado la Raya)	Rural	1436	702	734
	107	Huero de Puerto	Rural	688	347	341
	109	La Isla	Rural	298	152	146
	145	Parrilla	Mixta	10036	5231	4805
PARRILLA-PLAYAS DEL ROSARIO	154	Pueblo Nuevo de las Raíces	Rural	1787	891	896

En razón de que la información del **PMDU Centro 2023** (vigente) es deficiente, se hace necesario consultar el **PDUCP 2015-2030** (que también está en vigor). El "**Cuadro No. 23. Área urbana de Villahermosa y Centros metropolitanos: Población total, tasa de crecimiento medio anual e incremento, 2000-2015**" es útil como fuente informativa porque desagrega la cantidad de habitantes a nivel de Distritos Urbanos, aunque debe ser ajustado porque las cifras de la columna "2015" corresponden a una proyección, no son datos reales.

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

Imagen 4. Información disponible en el PDUCP 2015-2030, habitantes a nivel de Distritos Urbanos

Si bien en el Cuadro No. 23 se desglosa el número de habitantes en cada Distrito Urbano; por su fecha de publicación (16-ene-2015), la columna del año 2015 se trata de una formulación estimativa..

Lo anterior se comprueba en la nota metodológica sobre sus fuentes: Programa de Desarrollo urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa... 2008-2030; INEGI Censo de Población y Vivienda 2010; CONAPO Proyecciones de la Población de México 2010-2030; y estimaciones propias.

Distrito y Localidad	Población Total			TMCA (%)		Incremento 2000-2015	
	2000	2010	2015	2000-10	2010-15	Abs.	Porc.
I Centro	14,391	12,111	13,835	-1.7	2.7	-556	-3.9
II La Venta	33,017	27,225	31,100	-1.9	2.7	-1,917	-5.8
III Cd. Deportiva-CICOM	34,057	26,470	30,238	-2.4	2.7	-3,819	-11.2
IV Atasta-Tamulté	76,146	70,908	81,001	-0.7	2.7	4,855	6.4
V Tabasco 2000	26,008	22,584	25,798	-1.4	2.7	-210	-0.8
VI Laguna de las Ilusiones	36,515	41,371	47,170	1.2	2.7	10,655	29.2
VII Casa Blanca	8,798	9,806	11,202	1.1	2.7	2,404	27.3
VIII Cd. Industrial	3,455	3,091	3,486	-1.1	2.4	31	0.9
IX Zona Habitacional Industrial	30,540	39,443	44,959	2.5	2.7	14,419	47.2
X Las Gaviotas	48,959	58,344	66,648	1.7	2.7	17,689	36.1
XI Reserva Sur	36,135	71,523	85,496	6.8	3.6	49,361	136.6
XIII Loma de Caballo	12,785	22,572	29,406	5.7	5.4	16,621	130.0
Total Área Urbana	360,806	405,448	470,339	1.1	3.0	109,533	30.4

Puede apreciarse en el "Cuadro 23" que conforme a las estimaciones del propio **PDUCP 2015-2030**, para 2015 al menos en 4 Distritos (I, II, III y V) compactos resultan con una disminución moderada de la población durante el periodo 2000-2015, en tanto que dos Distritos (XI y XIII) difusos crecieron exacerbadamente. De manera que es pertinente plantear una metodología para ajustar el número de habitantes de los años 2015 y 2020, ya que como quedó asentado, el programa municipal vigente no ofrece esa información.

Imagen 5. Información disponible en el PMDU Centro 2023, habitantes a nivel Municipio

La "Tabla 9. Dinámica poblacional Centro, Tabasco, 1990-2020", expresa la evolución demográfica para 30 años pero únicamente los totales del municipio de Centro; no muestra la dinámica a nivel de la Ciudad de Villahermosa y tampoco a nivel de los Distritos Urbanos.

Año	Población total Centro	Hombres	Porcentaje de Hombres	Mujeres	Porcentaje de Mujeres	Diferencia	TCMA
1990	386,776	189,981	49%	196,795	51%	6,814	
1995	465,449	227,662	49%	237,787	51%	10,125	3.77%
2000	520,308	252,955	49%	267,353	51%	14,398	2.25%
2005	558,524	271,489	49%	287,035	51%	15,546	1.43%
2010	640,359	311,619	49%	328,740	51%	17,121	2.77%
2015	653,907	320,414	49%	333,493	51%	16,849	1.35%
2020	683,607	328,131	48%	355,476	52%	23,447	-0.04%

Fuente: Elaboración propia con información de Censos Nacionales de Población y Vivienda y Conteos de Población, INEGI, 1990 a 2020).

Un análisis integrado de las cifras difundidas en los programas de desarrollo urbano de 2015 y 2023, permite sugerir la composición de la siguiente tabla para ponderar los datos:

Tabla-2. Ponderación del total de habitantes de los Distritos Urbanos de Villahermosa en 2015 y 2020

Números absolutos y relativos de habitantes	2000	2010	2015	2015	2020
Habitantes del municipio Centro	520,308 ^{/1}	640,359 ^{/1}	653,907 ^{/1}	-	683,607 ^{/1}
Incremento de habitantes del municipio %	-	23.07%	2.12%	-	4.54%
Habitantes de los Distritos Urbanos de Villahermosa	360,806 ^{/2}	405,448 ^{/2}	470,339 ^{/2}	414,043 ^{/3}	439,201 ^{/4}
Incremento de habitantes del espacio urbano %	-	12.37%	16.00%	2.12%	6.07%

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

Origen de la información:

- ^{1/} Proviene de la "**Tabla 9. Dinámica poblacional Centro, Tabasco, 1990-2020**", **PMDU Centro 2023**
- ^{2/} Proviene del "**Cuadro No. 23. Área urbana de Villahermosa y Centros metropolitanos: Población total, tasa de crecimiento medio anual e incremento, 2000-2015**", **PDUCP 2015-2030**
- ^{3/} Ajuste sugerido a las cifras de población del año 2015 en el espacio urbano, conforme al porcentaje de incremento municipal en el periodo 2010-2015
- ^{4/} Se obtiene de la población ponderada del año 2015 más el porcentaje de incremento municipal en el periodo 2015-2020. Respecto a los Distritos I y XIII, se cuenta con valores concretos en fuentes oficiales

Otra insuficiencia en las fuentes oficiales conduce a excluir de este estudio el número de residentes del área urbana del Distrito XIV. *La Isla*, ya que es un dato que no se especifica en ninguno de los programas publicados, por lo que una vez salvados artificiosamente los obstáculos producto de la información deficiente en el **PMDU Centro 2023**, es factible proponer una composición cuantitativa de la evolución demográfica en los Distritos Urbanos de la ciudad de Villahermosa, durante el periodo 2000-2020.

Tabla-3. Desagregación del número de habitantes de los Distritos Urbanos de Villahermosa en 2015 y 2020

Distrito Urbano de Villahermosa	Año 2000 ^{/2}	Año 2010 ^{/2}	Año 2015 (proyección) ^{/2}	Año 2015 (ponderación) ^{/3}	Año 2020 ^{/4}	Incremento/Decremento 2000-2020	Fuente de la información del año 2020
I. Centro Histórico	14,391	12,111	13,835	12,368	10,122 ^{/5}	-29.66%	PMDU 2023
II. La Venta	33,017	27,225	31,100	27,802	29,064	-11.97%	-
III. Cd. Deportiva-CICOM	34,057	26,470	30,238	27,031	28,258	-17.03%	-
IV. Atasta-Tamulté	76,146	70,908	81,001	72,411	75,699	-0.59%	-
V. Tabasco 2000	26,008	22,584	25,798	23,063	24,110	-7.30%	-
VI. Laguna de las Ilusiones	36,515	41,371	47,170	42,248	44,166	20.95%	-
VII. Casa Blanca	8,798	9,806	11,202	10,014	10,469	18.99%	-
VIII. Ciudad Industrial	3,455	3,091	3,486	3,157	3,300	-4.49%	-
IX. Zona Habitacional industrial	30,540	39,443	44,959	40,279	42,108	37.88%	-
X. Las Gaviotas	48,959	58,344	66,648	59,581	62,286	27.22%	-
XI. Reserva Sur	36,135	71,523	85,496	73,039	76,355	111.31%	-
XIII. Loma de Caballo	12,785	22,572	29,406	23,051	33,264 ^{/5}	160.18%	PPDU D-XIII
Totales	360,806	405,448	470,339	414,043	439,201	6.07 %	

- ^{5/} Proviene de algunos de los programas de desarrollo urbano que citan las cantidades de interés

5. Conclusiones sobre impulsos expansivos que hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa

Primera. Se cuenta con datos firmes del periodo 2000-2020 en dos Distritos: *I. Centro Histórico*, con un decremento de la población del 30% y *XIII. Loma de Caballo*, con un aumento de 160% en el lapso indicado. El cómputo de la densidad de población se ubica respectivamente en 7,422 hab/km² y 940 hab/km². Conforme a los criterios de ONU-Habitat, es recomendable duplicar la población del Centro Histórico antes de continuar la dispersión.

Poderosos impulsos expansivos hacen de Villahermosa una ciudad cada vez más difusa (PARTE I)

Segunda. Considerando la información ponderada, seis Distritos Urbanos del sector considerado "Ciudad compacta" (*I. Centro Histórico, II. La Venta, III. Cd. Deportiva-CICOM, IV. Atasta-Tamulté, V. Tabasco 2000 y VIII. Ciudad Industrial*), presentan en el periodo 2000-2020 un decremento en valores absolutos de 16,521 residentes, en tanto que tres Distritos (*VI. Laguna de las Ilusiones, VII. Casa Blanca y X. Las Gaviotas*) del mismo sector compacto tuvieron un incremento de 22,649 habitantes. La densidad de población calculada de manera conjunta en estos nueve Distritos es 6,149 hab/km².

Tercera. Continuando con datos ponderados, en tres Distritos Urbanos del sector "Ciudad difusa" (*IX. Zona Habitacional industrial, XI. Reserva Sur y XIII. Loma de Caballo*), se manifiesta un aumento en valores absolutos de 72,267 residentes; aún con ese incremento la densidad de población calculada conjuntamente en los tres Distritos es 1,635 hab/km².

Cuarta. Las políticas de ordenamiento territorial no han atendido la densificación urbana, sino todo lo contrario, han favorecido la fragmentación y dispersión del suelo urbano.

Citas y Referencias

- (1) **La Nueva Agenda Urbana Ilustrada**, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), <https://onu-habitat.org/images/Publicaciones/Nueva-Agenda-Urbana-Ilustrada.pdf>
- (2) **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco, 2023**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2023, Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco–IMPLAN, Ayuntamiento de Centro.
- (3) **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y su Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco 2015-2030**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 30 de enero de 2016. (Cabrera, Bibiloni y Segura, Vargas y Hernández, 2015), H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
- (4) **ACUERDO por el que se expide la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2024**, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el DOF el 9 de abril de 2021
- (5) **Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco**, Gobierno de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Tabasco el 2 de abril de 2022
- (6) **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**, última reforma publicada en el DOF el 01 de abril de 2024
- (7) **Acuerdo mediante el cual, se aprueba la Actualización de la Cartografía de los Distritos Urbanos que componen la Cd. de Villahermosa y de sus Centros Metropolitanos correspondiente al Prog. de Desarrollo Urbano y sus Centros de Población de la Cd. de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Mpio. de Centro Tabasco**, publicado el 17 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco
- (8) **Usa la estadística y la geografía para descubrir México**, Instituto Nacional de Estadística y Geografía <https://cuentame.inegi.org.mx/explora/poblacion/densidad/>
- (9) **Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 - 2020, Una década de transformaciones locales en México** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>